

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA DE TESORERIA
RECIBIDO
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
09 JUL 2010
RECIBIDO
Firma:

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 155 - 2010

lima 08 de julio de 2010

Pablo Mallqui
[Signature]
Q-F

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 090 -2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML

CONSIDERANDO:

Que, por el informe de visto la Subgerencia de Personal informa que el trabajador Don Pablo Mallqui Cabezas, adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, ha cumplido setenta años de edad el 29 de Junio de 2010, estando incurso en la causal de extinción de la relación laboral prevista en el inciso f) del artículo 16 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, desarrollado en sus pormenores en el artículo 21 del mismo dispositivo legal;

Que, el último párrafo del artículo 21 antes señalado establece que la jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta años de edad, salvo pacto en contrario;

Que, en consecuencia se debe proceder a cesar definitivamente al precitado trabajador con el consiguiente pago de sus beneficios sociales que le correspondan;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

De conformidad con el dispositivo legal antes mencionado y la ordenanza 758;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CESAR a partir del 01 de Julio de 2010, por límite de edad al servidor Don Pablo Mallqui Cabezas, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Practicar la liquidación de sus Beneficios Sociales que por ley le corresponde;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Transcripción N°
A: *JAB*
Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir: *Mbb*
N° *155* de fecha *08 JUL 2010*
Atentamente.
Lic. Adm. *[Signature]* **ELVIRA CARMEN PAJUELO**
Directora Administración Documentaria

[Signature]
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SUB GERENCIA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA